MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, la Agrupación Cultural Yunsa Santiaguera de la Comunidad Campesina de Huanchos, impulsada por el Club Deportivo Águilas de Huanchos y con la participación activa de la comunidad, preserva la tradición que se celebra cada 29 de julio, precedente directo de la reconocida Yunsa de Corta Montes. Esta manifestación se desarrolla cada año en la plaza principal del Centro Poblado de Huanchos, distrito de Paucarbamba, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica; reúne grupos musicales variados, artistas nacionales y orquestas, mientras los mayordomos visten la indumentaria del Apóstol Santiago y distribuyen frazadas, ropas, tinas y adornos al cortar los montes. Es deber del Poder Legislativo respaldar estas prácticas que conforman el patrimonio cultural inmaterial de la región.

Que, el Club Deportivo Águilas de Huanchos es la institución pionera en la organización de esta festividad, tradición que surgió como reconocimiento a sus triunfos deportivos coincidentes con la época de homenaje al Apóstol Santiago. Cuenta con más de cuatro décadas de trayectoria, es ganador de campeonatos interprovinciales y referente en torneos de fútbol comunitario, ligas distritales y competencias anuales de fulbito que mantienen las nuevas generaciones. Su labor combina el legado deportivo con la cohesión comunitaria que hoy convoca a toda la población local.

Que, esta celebración congrega a centenares de personas provenientes de Chinchihuasi, Pachamarca, Paucarbamba, Colcabamba, Cobriza, San Pedro de Coris, Cosme y demás jurisdicciones vecinas, además de connacionales residentes en Junín, Ayacucho, Lima, Ica y en el extranjero en España, Italia y Estados Unidos. Reúne a niños, jóvenes y adultos en un mismo propósito, promoviendo la salud, la convivencia, el movimiento económico local, el turismo y la construcción colectiva de la identidad andina. La presente iniciativa se ajusta al artículo 68° del Reglamento del Congreso, que faculta reconocer a quienes enriquecen la vida nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el reconocimiento oficial y el saludo institucional del Congreso de la República a la **Agrupación Cultural Yunsa Santiaguera de la Comunidad Campesina de Huanchos y al Club Deportivo Águilas de Huanchos**, con motivo de su tradicional celebración del 29 de julio. Se destaca su labor pionera en la organización de esta tradición, su trayectoria deportiva y la capacidad de integrar a la comunidad y visitantes, generando beneficios económicos, culturales y turísticos para la zona. Este reconocimiento se extiende a mayordomos, directivos, deportistas y a cada habitante que participa activamente de la festividad.

SEGUNDO. Disponer la entrega de la presente **Moción de Reconocimiento** a las directivas de ambas organizaciones, a las autoridades del Centro Poblado de Huanchos, a la Municipalidad Distrital de Paucarbamba y a la Municipalidad Provincial de Churcampa. Asimismo, se ordena su difusión oficial para conocimiento general de la población y de las instituciones vinculadas a esta celebración. Esta medida busca garantizar el respaldo continuo a estas expresiones de identidad y desarrollo local.

Lima, 14 de julio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 21:27:56-0500